

**Edicto de 10 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Costes y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de D. Antonio Durán Ballesteros la comunicación del acuerdo de resolución.**

Hace saber a D. Antonio Durán Ballesteros, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por fallecimiento solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Subdirector General de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—56.653.

**Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 255 del polígono 11, en el término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia).**

Con fecha 27 de octubre de 2004, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 1 de octubre de 2004, acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela 255 del polígono 11, paraje El Mojón, del término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia), con una superficie de 1.461 m<sup>2</sup>, y sus linderos son: Norte: parcela 253, polígono 11; Sur: parcela 254, polígono 11; Este: parcela 257, polígono 11 y Oeste: parcela 253, polígono 11. Tiene la referencia catastral 46097A011002550000WT.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 255, del polígono 11, del término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 7 de diciembre de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P. S., Gumersindo González Cabanelas.—56.826.

**Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 257 del polígono 11, en el término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia).**

Con fecha 27 de octubre de 2004, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 1 de octubre de 2004, acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela 257 del polígono 11, paraje El Mojón, del término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia),

con una superficie de 6.212 m<sup>2</sup>, y sus linderos son: Norte: parcelas 250 y 260, polígono 11; sur: parcelas 258 y 259, polígono 11; este: parcela 260, polígono 11 y oeste: parcela 255, polígono 11. Tiene la referencia catastral 46097A011002570000WWM.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 257, del polígono 11, del término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 7 de diciembre de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P. S., Gumersindo González Cabanelas.—56.827.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de 9 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe: «Proyecto constructivo de paso superior en el p.k. 137/946, para la supresión del paso a nivel del p.k. 138/411, de la línea férrea Castejón-Bilbao», en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).**

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, Renfe, como beneficiaria de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 18 de marzo de 2004.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplica-

ción los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento respectivo durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—La Ministra de Fomento, P. D. (O. 28-4-04, BOE 30-4-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.—57.576.

### Relación de propietarios y bienes afectados

«Proyecto de construcción de paso superior en el p.k. 137/946 para la supresión del paso a nivel del p.k. 138/411 de la línea férrea Castejón-Bilbao. Término municipal de Miranda de Ebro (Burgos)»

#### Término municipal de Miranda de Ebro (Burgos)

N.º finca	Pol.	Parc.	Titular catastral	S.E. (m <sup>2</sup> )	O.T. (m <sup>2</sup> )
1	4	9577	Entidad Local Menor de Ircio. C/ Real, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	224	
2	4	185	Entidad Local Menor de Ircio. C/ Real, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	4.746	
3	4	184	Jesús Dulanto Pérez. 09219 Los Corrales (Burgos).	57	
4	32	9697	Entidad Local Menor de Ircio. C/ Real, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	8.080	
5	4	3029	Venancio Ruiz Pérez. 09219 Bardauri (Burgos).	428	
6	4	3030	Entidad Local Menor de Ircio. C/ Real, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	1.982	
7	4	180	Venancio Ruiz Pérez. 09219 Bardauri (Burgos).	292	
8	4	179	Desconocido.	35	
9	4	178	Ildefonso Íñiguez Ortiz de Pinedo. Carretera de Haro, 12. 09219 Miranda de Ebro (Burgos).	162	
10	4	9595	Entidad Local Menor de Ircio. C/ Real, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	178	

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: Miranda de Ebro.

Día: 25 y 6 de enero de 2005.

A partir de: 16.30 y 9.30.